



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR N° **021**

-OCC-2022

SAN JUAN, **28 ABR 2022**

DESTINO:

Sres. Subsecretarios Administrativos,
Directores de Coordinación Administrativa,
Directores Administrativos
Jefes de Departamento Administrativo
Delegados Fiscales
Jefe de la UOC

ASUNTO:

Pre-inscripción como proveedor.

El **Certificado de Preinscripción** habilita al proveedor a participar de una convocatoria para lo cual debe adjuntar el certificado correspondiente al momento de apertura de las ofertas, por ejemplo Licitación Pública, Compulsa Abreviada, etc.

Luego se otorga al proveedor dos (2) días hábiles contados desde la fecha de apertura para presentar la documentación requerida para el alta, con el formulario correspondiente ante el RUPE y así iniciar el trámite de inscripción, según se establece en el Artículo 29 del Dto. Reglamentario N° 0004-2020-A.


El oferente debe presentar la constancia de inicio del trámite de inscripción en la oficina de compras del organismo contratante, dentro de los dos (2) días hábiles de realizada la apertura, con la presentación del **Acuse de Recibo** con sello, fecha de presentación y firma del RUPE.

Nota: En el RUPE el trámite es recibido cuando cumple con la totalidad de los requisitos obligatorios

Previo a la adjudicación y a solicitud del área de compras del organismo, el proveedor debe presentar el **Certificado de Inscripción** correspondiente.

OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES

San Juan, 28 de Abril de 2022.


C.P.N. CORINA GALLEGO TINTO
DIRECTOR OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS